

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C., veintiséis (26) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Expediente No. 11001-40-03-057-2018-00315-00 (ejecutivo)

Para los fines pertinentes, téngase en cuenta lo comunicado por la Secretaría en el informe que obra en la página 008 de la actuación digital.

Realizadas las publicaciones en legal forma, vencido el término de emplazamiento, respecto de la ejecutada **ANGELA TATIANA CHAVARRO ROMERO**, sin que haya comparecido al proceso, el Juzgado le designa como curador al abogado JORGE IVAN PALACIOS CORTES identificado con la CC No. 79531966 y la T.P. No. 93.861, para que proceda a ejercer las funciones del cargo designado.

Comuníquese en la forma y términos establecidos en el artículo 49 del C.G.P, al correo electrónico JORGEIVANPALACIOS@GMAIL.COM,¹ informándole que dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la comunicación debe notificarse y ejercer el cargo, so pena de las sanciones legales.

NOTÍFIQUESE,

Firmado Por:

LICENCIA	ESTADO	MOTIVO NO VIGENCIA	CORREO ELECTRÓNICO
	VIGENTE	-	JORGEIVANPALACIOS@GMAIL.C...
1			

MARLENE ARANDA CASTILLO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 057 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1cf7e70c3b7639af4d3200e3cdbb77ef8e7e1a0cb8425bd2a7fe526f4523abff

Documento generado en 26/04/2021 07:05:46 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>